5198 Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nu´mero 38, viernes 28 de marzo de 2025

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

 EL PRESIDENTE, PD: EL VICEPRESIDENTE (Decreto nu´mero 444, de 03/11/2023), Miguel Antonio HidalgoSa´nchez.

84.392

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos

Concejal´a Delegada de Recursos Humanos

Direccio´n General de Recursos Humanos

ANUNCIO 1.096

 En ejecucio´n de lo establecido en los art´culos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del ProcedimientoAdministrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas, se hace pu´blico el acuerdo de la Junta de Gobiernode la Ciudad de fecha 20 de marzo de 2025, por la que se procede al nombramiento del Director General deUrbanismo y Vivienda, del A´ rea de Gobierno de Planificacio´n, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, V´as y Obras y Alumbrado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

 En cumplimiento de lo establecido en el art´culo 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComu´n de las Administraciones Pu´blicas, los/as interesados/as podra´n comparecer en el Servicio de RecursosHumanos, para conocer la totalidad del contenido del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudadde Las Palmas de Gran Canaria, en sesio´n celebrada el d´a 20 de marzo de 2025.

En base a ello, se publica so´lo la parte resolutiva del citado acuerdo.

ACUERDO:

 Primero. Nombra a don He´ctor Ferm´n Romero Pe´rez, con D.N.I. \*\*3166\*\*\*, como Director General de Urbanismoy Vivienda, del A´ rea de Gobierno de Planificacio´n, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, V´as y Obras y Alumbrado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo. Practicar las notificaciones y las publicaciones que procedan.

 Re´gimen de Recursos. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la v´a administrativa, tal como se desprendedel art´culo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Re´gimen Local, podra´ interponersin perjuicio de cualquier otro que estimen procedente, Recurso Potestativo de Reposicio´n ante el mismoo´rgano que adopto´ el presente acuerdo, en el plazo de UN MES, contado desde el d´a siguiente al de sunotificacio´n, de conformidad con los art´culos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del ProcedimientoAdministrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas o, en su caso, Recurso Contencioso-Administrativoante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por turno corresponda en el plazo de DOSMESES, contados desde el d´a siguiente al de su notificacio´n de acuerdo con los art´culos 8,25 y 46 de la Ley29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdiccio´n Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que nose podra´ hacer uso del Recurso Contencioso-Administrativo en tanto no se resuelva, expresamente o porsilencio, el Recursos de Reposicio´n que, en su caso, se hubiera interpuesto, art´culo 124.2 de la Ley 39/2015,del Procedimiento Administrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas.

Bolet´n Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nu´mero 38, viernes 28 de marzo de 2025 5199

 Asimismo, podra´n interponer Recurso Extraordinario de Revisio´n ante el mismo o´rgano administrativo queadopto´ el presente acuerdo en los casos y plazos previstos en el art´culo 125 de la misma Ley, concretamente,CUATRO AN˜ OS desde la fecha de notificacio´n del acuerdo impugnado cuando se trata de la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedo´ firme, en los dema´s casos.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que, en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente.

 En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 2025. La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (por encomienda,Resolucio´n nu´mero 2960/2024, de 22 de julio), Mar´a Isabel Tav´o Hinestrosa. La Directora General de RecursosHumanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023), Ana Gutie´rrez Triano. La ConcejalaDelegada de Recursos Humanos (Decreto nu´mero 26777/2023, de 26 de junio), Esther Lidia Mart´n Mart´n. ElConcejal de Gobierno del A´ rea de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos (Decreto nu´mero26777/2023, de 26 de julio), Francisco Herna´ndez Sp´nola.

 Y para que as´ conste en el expediente de su razo´n, expido la presente certificacio´n con el visto bueno de laAlcaldesa, haciendo salvedad del art´culo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se apruebael Reglamento de Organizacio´n, Funcionamiento y Re´gimen Jur´dico de las Entidades Locales, de conformidadcon el art´culo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Re´gimen Local, en relacio´ncon el art´culo 27 del Reglamento Orga´nico Municipal del Gobierno y de la Administracio´n (BOP nu´mero 89de 23.07.2004), en Las Palmas de Gran Canaria, el doce de abril de dos mil veinticuatro”. Don Francisco Herna´ndezSp´nola, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

 LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de octubrede 2023), Ana Gutie´rrez Triano.

82.760

A´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos

Concejal´a Delegada de Recursos Humanos

Direccio´n General de Recursos Humanos

Servicio de Recursos Humanos

Seccio´n de Gestio´n Econo´mica y Obligaciones de Orden Social

 ANUNCIO

1.097

 En la pa´gina web municipal www.laspalmasgc.es en el apartado Ayuntamiento/ Empleo Pu´blico, se han publicadolas siguientes resoluciones de la Direccio´n General de Recursos Humanos:

 Resolucio´n nu´mero 7257/2025, de 6 de marzo, de la Direccio´n General de Recursos Humanos por la que seaprueban las bases de la convocatoria para la provisio´n, con cara´cter temporal, por motivos de urgente einaplazable necesidad, por el sistema de comisio´n de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominadoJefe/a de Seccio´n de Seleccio´n y Provisio´n del Servicio de Recursos Humanos, con co´digo RPT SSP-F-01.